INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION DEL CAQUETA INFORME MENSUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°028 -26
CONTRATACION DIRECTA (28 ENERO DE 2026)

Objeto	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEPORTIVA, DIRIGIDOS AL ENTRENAMIENTO, DISEÑO, DESARROLLO, EJECUCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS, ENFOCADAS EN LA FORMACIÓN, SELECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CONVENCIONAL DE LA LIGA CAQUETEÑA DE CICLISMO.**	Producto	**CUARTO PRODUCTO - DEL 01 de MAYO AL 31 de MAYO DEL 2026**

Supervisor	**BELLANED VILLANUEVA ORTIZ**	Programa	**FORMACION Y PREPARACION DE DEPORTISTAS**

Nombre	**CARLOS ANDRES LIEVANO B.**	Documento	**C.C 1.117.885.534**

OBLIGACIÓN - NUMERAL 1	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Diseñar el plan gráfico (Excel) y escrito (Word/PDF) de la vigencia con sus respectivos periodos, conforme a la caracterización de categorías de formación, especialización y rendimiento designadas a trabajar, incluyendo aquellos procesos establecidos según las directrices del equipo técnico metodológico, para ser sustentados cuando sea convocado para tal fin por la Coordinación de Deporte Asociado y Formativo.	En cumplimiento de esta obligación, se realizó el diseño y elaboración del plan gráfico y escrito de la vigencia, estructurado de acuerdo con los principios de planificación del entrenamiento deportivo y adaptado a la caracterización de las categorías de formación y especialización con las que trabaja la Liga de Ciclismo del Caquetá. El plan incluye la organización de períodos, macrociclos, mesociclos y microciclos de entrenamiento, orientados al desarrollo progresivo de las capacidades físicas, técnicas y tácticas de los deportistas. Asimismo, se integraron las actividades y proyectos definidos conforme a las directrices del equipo técnico metodológico, garantizando coherencia con los objetivos del proceso deportivo durante la vigencia. (se adjuntan Excel de plan grafico categoría juvenil y plan escrito ANEXO 1)
OBLIGACIÓN – NUMERAL 2	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Crear el equipo del paradeporte Paraciclismo- generando las adaptaciones necesarias para el desarrollo de este, teniendo en cuenta el tipo de discapacidad y perfilamiento del paraatleta, según las directrices del equipo técnico metodológico y Coordinación de Deporte Asociado y Formativo.	En el momento la liga de ciclismo del caqueta no cuenta con deportistas paraciclismo, igualmente las puertas están abiertas si llegan deportistas para esta modalidad.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION DEL CAQUETA INFORME MENSUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°028 -26
CONTRATACION DIRECTA (28 ENERO DE 2026)

OBLIGACIÓN– NUMERAL 3	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Entregar semanalmente el Plan de Entrenamiento (microciclos), que contenga el cronograma de actividades con hora (inicio -final), jornadas y lugar donde desarrollara las sesiones de entrenamiento, en los formatos y base de datos definidas para la aprobación del equipo metodológico del ICDR Caquetá.	En cumplimiento de esta obligación, se realizó la entrega semanal de los planes de entrenamiento correspondientes a los microciclos, en los cuales se detalla el cronograma de actividades programadas para el proceso de preparación deportiva. Cada microciclo incluye la planificación de las sesiones de entrenamiento con especificación de horario de inicio y finalización, jornada, lugar de desarrollo y contenidos de trabajo, permitiendo una organización adecuada del proceso formativo y competitivo de los deportistas. Esta información fue presentada de manera oportuna en los formatos y bases de datos establecidos por el equipo técnico metodológico del ICDR, garantizando el seguimiento, control y evaluación del proceso de entrenamiento de la población deportiva vinculada al programa. ANEXO 2. Se adjuntan microciclos de entrenamiento del CUARTO producto de la categoría juvenil.
OBLIGACIÓN– NUMERAL 4	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Asistir al ciento por ciento (100 %) de las sesiones de entrenamiento y ejecutando un mínimo de dos (2) sesiones diarias, en las jornadas de mañana, tarde o noche que determine el respectivo plan de entrenamiento aprobado por el equipo metodológico del ICDR Caquetá.	En cumplimiento de esta obligación, se garantizó la asistencia y acompañamiento permanente a las sesiones de entrenamiento programadas, conforme al plan de entrenamiento previamente estructurado y aprobado por el equipo técnico metodológico del ICDR Caquetá. Durante el período correspondiente, se realizó la ejecución y dirección de las sesiones de entrenamiento en las diferentes jornadas (mañana, tarde y/o noche) según lo establecido en la planificación, desarrollando un mínimo de dos sesiones diarias cuando así lo determinó el plan de trabajo, con el propósito de dar continuidad al proceso de preparación deportiva de los atletas. Estas sesiones fueron orientadas bajo criterios metodológicos y pedagógicos propios del entrenamiento deportivo, garantizando el seguimiento técnico, control de cargas y desarrollo progresivo de las capacidades físicas, técnicas y tácticas de los deportistas vinculados al proceso.
OBLIGACIÓN – NUMERAL 5	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Caracterizar los deportistas por etapa de desarrollo deportivo (formación, especialización y rendimiento y/o clases deportivas del paradeporte), además, presentar los deportistas de talento y reserva de su respectiva disciplina y aquellos preseleccionados para los Juegos Nacionales Juveniles 2028 del sector olímpico y paralímpico y Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales 2027 dentro de los tiempos, parámetros e indicadores del equipo técnico metodológico del ICDR Caquetá.	**CARACTERIZACIÓN DE DEPORTISTAS** Liga de Ciclismo del Caquetá La escuela y proceso de formación deportiva cuenta actualmente con un total de 14 deportistas distribuidos de la siguiente manera: • Categoría Preinfantil: 3 deportistas entre 9 y 12 años. • Categoría Infantil: 3 deportistas. • Categoría Prejuvenil: 4 deportistas de 15 años. • Categoría Juvenil: 3 deportistas entre 16 y 17 años.

	• Categoría Sub-23: 1 deportista de 18 años. Los deportistas hacen parte del proceso de formación y desarrollo competitivo de la Liga de Ciclismo del Caquetá.
OBLIGACIÓN – NUMERAL 6	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Entregar el listado de asistencia mensual resaltando los atletas y/o paraatleta del programa deportista apoyado atendidos mensualmente en los casos que aplique.	En cumplimiento de esta obligación, se realizó la entrega mensual del listado de asistencia de los deportistas vinculados al proceso de entrenamiento, registrando de manera organizada la participación en las diferentes sesiones programadas. Esta información fue presentada de manera oportuna en los formatos establecidos por el ICDR Caquetá, permitiendo llevar un registro claro de la asistencia, continuidad y participación de los deportistas en el proceso de preparación deportiva. **ANEXO 4. Asistencias.**
OBLIGACIÓN – NUMERAL 7	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Presentar el registro fotográfico semanal del cumplimiento de las sesiones de entrenamiento con las aplicaciones tecnológicas de modo, tiempo y lugar.	En cumplimiento de esta obligación, se realizó de manera semanal el registro fotográfico de las sesiones de entrenamiento desarrolladas, como evidencia del cumplimiento de las actividades programadas dentro del proceso de preparación deportiva. Este material fue entregado de forma oportuna conforme a los lineamientos y formatos establecidos por el ICDR Caquetá, permitiendo respaldar el desarrollo de las actividades y el acompañamiento permanente al proceso de entrenamiento. **ANEXO 5.** Se adjuntan evidencias fotográficas de los entrenamientos realizados durante el mes de febrero.
OBLIGACIÓN – NUMERAL 8	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Formalizar ante el área metodológica del ICDR, mediante los soportes institucionales vigentes, la entrega de la proyección de competencia con antelación mínima de ocho (8) días hábiles al certamen, y el balance técnico post competencia dentro de los cinco (5) días hábiles subsiguientes, contrastando el desempeño del seleccionado y el análisis de rivales frente a la planificación estipulada.	aún no hemos realizado salidas, teniendo en cuenta que durante el período reportado no se ha participado en competencias oficiales que permitan realizar la proyección formal ante la DEA metodológica del ICDR ni la elaboración del balance técnico post-competencia. Una vez el proceso deportivo participe en los certámenes competitivos programados, se procederá a cumplir con esta obligación mediante la presentación de la proyección de competencias con la debida anticipación, así como la elaboración y entrega del respectivo balance técnico posterior, en los tiempos

	establecidos por la entidad, incluyendo el análisis del desempeño de los deportistas y la evaluación del nivel competitivo frente a la planificación del entrenamiento.
OBLIGACIÓN /– NUMERAL 9	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Notificar por escrito al supervisor del contrato con antelación los desplazamientos programados dentro y fuera del departamento por competencias deportivas, seguimiento a deportistas u otras actividades, y proporcionar piezas audiovisuales oficiales y publicaciones en redes institucionales para contribuir al fortalecimiento de la imagen institucional.	Realizamos salidas semanales de lunes a sábado en dos sesiones, de 6 a 9 am y de 4 a 6 pm, por las diferentes rutas urbanas y rurales de la ciudad de Florencia. **ANEXO 6**.
OBLIGACIÓN - NUMERAL 10	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Entregar trimensualmente las evaluaciones técnicas del rendimiento o marca, y evaluación de los diferentes test de cualidades motrices y/o físicas del programa Talento y Reserva y de los deportistas de las categorías de especialización, rendimiento y alto rendimiento.	teniendo en cuenta que el proceso deportivo se encuentra en el CUARTO mes de desarrollo de actividades, período en el cual se está realizando la base y la estructuración del proceso de entrenamiento. Las evaluaciones técnicas de rendimiento, registro de marcas y aplicación de los diferentes test de cualidades motrices y biológicas correspondientes al programa Talento y Reserva para las categorías de especialización, perfeccionamiento y alto rendimiento, se tienen programadas para su aplicación y consolidación en los próximos ciclos de trabajo. Una vez se realicen dichas evaluaciones, se procederá a la entrega mensual de los reportes correspondientes, conforme a los lineamientos y formatos establecidos por el equipo técnico metodológico del ICDR Caquetá, con el fin de realizar el seguimiento y control del desarrollo deportivo de los atletas.
OBLIGACIÓN – NUMERAL 11	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Acompañar a los Atletas y/o paraatletas en las diferentes competencias tanto fundamentales como preparatorias y desplazarse a los eventos para realizar el acompañamiento técnico.	En el momento oficialmente la liga de ciclismo no ha tenido competencias preparatorias ni fundamentales, estamos en fase de preparación para participar en el segundo semestre en las competencias que se nos asignen.
OBLIGACIÓN – NUMERAL 12	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Asistir a las reuniones programadas por el equipo metodológico del ICDR Caquetá con el fin de tratar temas relacionados en el proceso técnico, de Ciencias del deporte y social, y medir el avance de los planes de entrenamiento y los logros a obtener dentro del plan de preparación y participación del deportista.	En cumplimiento de esta obligación, se estuvo a disposición, pero no fuimos citados a las reuniones programadas por el equipo metodológico del ICDR Caquetá durante el mes de abril, atendiendo las convocatorias realizadas por la entidad.
OBLIGACIÓN – NUMERAL 13	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**

Apoyar la participación de los atletas y/o paraatletas en la monitorización del entrenamiento, atención a la prevención de lesiones y demás del equipo ciencias aplicadas direccionado por el ICDR Caquetá.	En cumplimiento de esta obligación, se ha promovido la articulación del proceso de entrenamiento con el equipo de ciencias aplicadas del ICDR Caquetá, orientando a los deportistas sobre la importancia de la monitorización del entrenamiento, el cuidado de la salud deportiva y la prevención de lesiones. Durante el período reportado no se han presentado lesiones en los atletas, por lo cual no ha sido necesario recurrir a procesos de atención o intervención especializada por parte del equipo de ciencias aplicadas. No obstante, dentro de las sesiones de entrenamiento se ha realizado acompañamiento y orientación permanente en temas de prevención de lesiones, control de cargas y recuperación, con el fin de preservar la integridad física de los deportistas y garantizar la continuidad del proceso de preparación deportiva. En caso de presentarse alguna situación que lo requiera, se realizará la articulación y remisión correspondiente al equipo de ciencias aplicadas del ICDR Caquetá, siguiendo los protocolos establecidos por la entidad.
OBLIGACIÓN – NUMERAL 14	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Cumplir con las demás obligaciones que asigne el supervisor y el área metodológica del ICDR Caquetá, con el fin de contribuir a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato.	En cumplimiento de esta obligación, se han acatado y atendido de manera oportuna las directrices, orientaciones y requerimientos emitidos por el supervisor del contrato y el área metodológica del ICDR Caquetá, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades contempladas dentro del proceso deportivo. De igual manera, se ha mantenido disposición permanente para apoyar las acciones y actividades complementarias que contribuyan al fortalecimiento del programa, procurando siempre el cumplimiento eficiente de las responsabilidades establecidas en el contrato y el adecuado desarrollo del proceso de preparación de los deportistas.
OBLIGACIÓN – NUMERAL 15	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Presentar informe técnico mensual para su concepto de viabilidad técnica por parte del área técnica metodológica.	En cumplimiento de esta obligación, se presentó el informe técnico mensual el día 3 DE JUNIO, atendiendo las directrices, lineamientos y requerimientos establecidos por el área técnica metodológica del ICDR Caquetá. El informe fue elaborado incluyendo la descripción de las actividades desarrolladas, avances del proceso de entrenamiento, seguimiento a los deportistas y demás aspectos técnicos relacionados con el desarrollo del programa, con el propósito de que sea revisado y evaluado para su respectivo concepto de viabilidad técnica por parte del área correspondiente.
OBLIGACIÓN – NUMERAL 16	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
Entregar informe mensual de las actividades ejecutadas dentro del periodo respectivo, junto con la factura o documento soporte, y pago de la seguridad social según la normatividad actual y el régimen aplicable.	En cumplimiento de esta obligación, se realizó la entrega del informe mensual de actividades ejecutadas dentro del período correspondiente, junto con la factura o documento soporte y los comprobantes de pago de seguridad social, conforme a la normatividad vigente y al régimen aplicable.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION DEL CAQUETA INFORME MENSUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°028 -26
CONTRATACION DIRECTA (28 ENERO DE 2026)

	Esta documentación fue presentada el día 3 de JUNIO de 2026, correspondiente al CUARTO producto contractual, adjuntando todos los soportes y anexos requeridos para su respectiva revisión y trámite por parte de la entidad.

OBLIGACION / PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO A CANCELAR DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE ACUERDO A LA LEY.	ADJUNTO PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE MAYO N. 4652551617 **DEL 2026** APORTES EN LÍNEA

SALUD	SANITAS	$	218.900
PENSION	PORVENIR	$	280.200
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	$	42.700
TOTAL, PAGADO		$	541.800

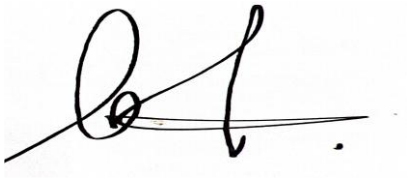	**03** **DE JUNIO DEL 2026**
FIRMA CONTRATISTA	**FECHA DE ENTREGA**

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION DEL CAQUETA INFORME MENSUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°028 -26
CONTRATACION DIRECTA (28 ENERO DE 2026)

OBLIGACION 1. ANEXO 1. PANTALLAZO DE PLANES DE ENTRENAMIENTO Y PLANES ESCRITOS DE AMBAS CATEGORIAS.

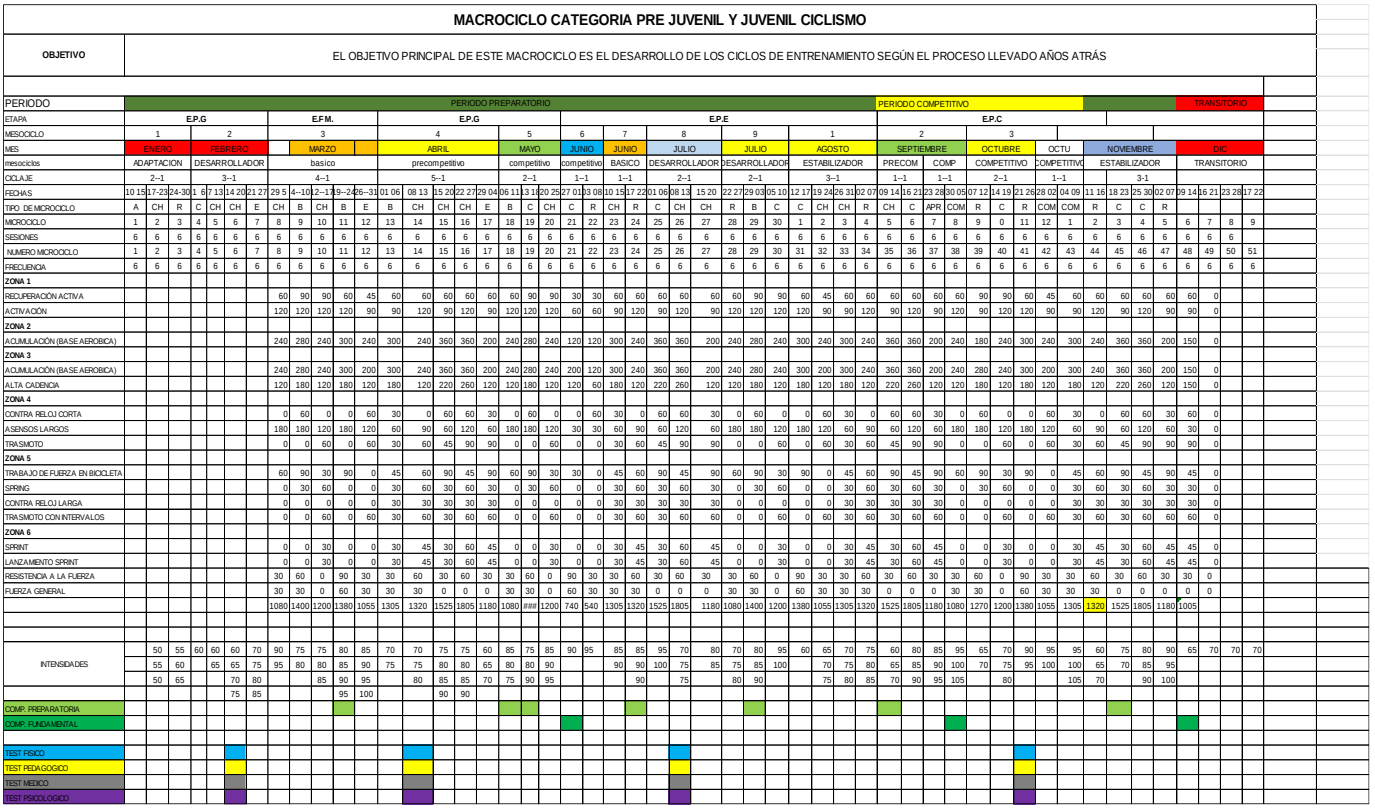

MACROCICLO CATEGORIA PRE JUVENIL Y JUVENIL CICLISMO

OBJETIVO	EL OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTE MACROCICLO ES EL DESARROLLO DE LOS CICLOS DE ENTRENAMIENTO SEGÚN EL PROCESO LLEVADO AÑOS ATRÁS

| PERIODO | PERIODO PREPARATORIO | | |

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION DEL CAQUETA INFORME MENSUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°028 -26
CONTRATACION DIRECTA (28 ENERO DE 2026)

Fechas de inicio del informe que se presenta:		**01**		**5**		**2026**			
Fechas de finalización del periodo correspondiente al informe que se presenta		**DIA**		**MES**		**AÑO**			
		31		5		2026			
Especialidad y/o modalidad dentro de la Liga		**PREJUVENIL Y JUVENIL**							
a.	Horario de Trabajo	**JORNADA**	**LUNES**	**MARTES**	**MIERCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SABADO**	**DOMINGO**
		MAÑANA		6:00 a 9:00	6:00 a 9:00	6:00 a 9:00	6:00 a 9:00	6:00 a 9:00	
		TARDE	4:00 a 6:00	4:00 a 6:00	4:00 a 6:00	4:00 a 6:00	4:00 a 6:00		

Atletas bajo su seguimiento:

ATLETA	CLUB Y/O MUNCIPIO	PRUEBA	MODALIDAD (SI APLICA)	CATEGORÍA
1.Samuel David Álvarez Aguilar	**Florencia**	**RUTA**	**RUTA**	**JUVENIL**
2.Juan Manuel Álvarez Galindo	**Florencia**	**RUTA**	**RUTA**	**JUVENIL**
3.Amsuadkav Castañeda Montoya	**Florencia**	**RUTA**	**RUTA**	**JUVENIL**
4.Paulo Adrián Rivera Bermeo	**Florencia**	**RUTA**	**RUTA**	**JUVENIL**
5.Juan José Puentes Collazos	**Florencia**	**RUTA**	**RUTA**	**JUVENIL**

OBLIGACION 4. FOTOGRAFIAS Asistir al ciento por ciento (100 %) de las sesiones de entrenamiento



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION DEL CAQUETA INFORME MENSUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°028 -26
CONTRATACION DIRECTA (28 ENERO DE 2026)







INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION DEL CAQUETA INFORME MENSUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°028 -26
CONTRATACION DIRECTA (28 ENERO DE 2026)





INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION DEL CAQUETA INFORME MENSUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°028 -26

	Nombre Completo	Categoría	Fecha	Hora	Lugar	Firma del Corredor
1	Samuel David Álvarez Aguilar	PREJUVENIL	MAYO 2026	4 PM	FLORENCIA	X
2	Juan Manuel Álvarez Galindo	PREJUVENIL	MAYO 2026	4 PM	FLORENCIA	X
3	Amsuadkav Castañeda Montoya	PREJUVENIL	MAYO 2026	4 PM	FLORENCIA	X
4	Paulo Adrián Rivera Bermeo	JUVENIL	MAYO 2026	4 PM	FLORENCIA	X
5	Juan José Puentes Collazos	JUVENIL	MAYO 2026	4 PM	FLORENCIA	X
6	Kaleth rodriguez	JUVENIL	MAYO 2026	4 PM	FLORENCIA	X
7	Brayan Sanchez	JUVENIL	MAYO 2026	4 PM	FLORENCIA	X
8	Diego plazas	JUVENIL	MAYO 2026	4 PM	FLORENCIA	X
9	Pablo Lima	JUVENIL	MAYO 2026	4 PM	FLORENCIA	X
10						

LISTADO DE ASISTENCIA ABRIL

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION DEL CAQUETA INFORME MENSUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°028 -26
CONTRATACION DIRECTA (28 ENERO DE 2026)

OBLIGACION 7. EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL CUARTO PRODUCTO (ENTRENAMIENTOS)



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION DEL CAQUETA INFORME MENSUAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°028 -26 CONTRATACION DIRECTA (28 ENERO DE 2026)



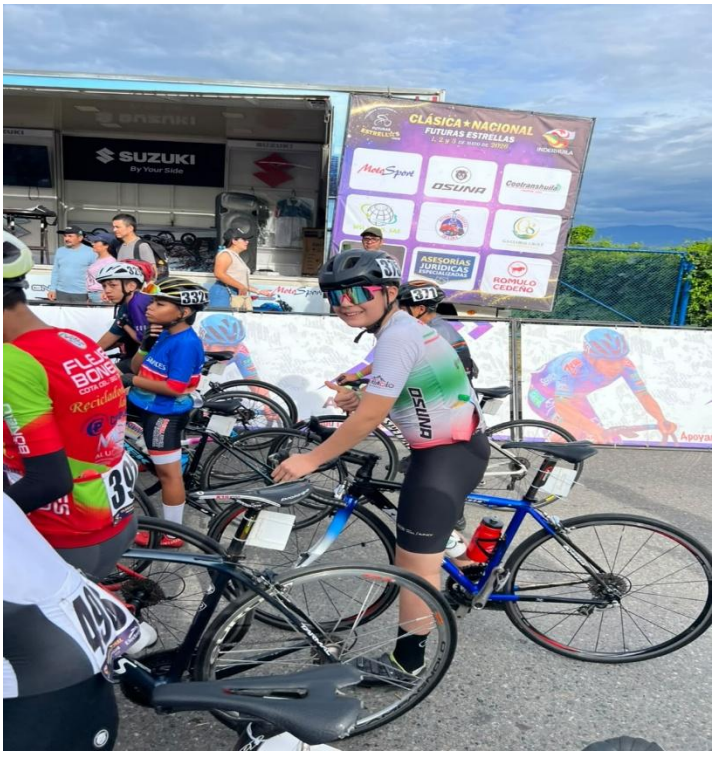



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION DEL CAQUETA INFORME MENSUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°028 -26
CONTRATACION DIRECTA (28 ENERO DE 2026)



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION DEL CAQUETA INFORME MENSUAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°028 -26 CONTRATACION DIRECTA (28 ENERO DE 2026)

OBLIGACION 9.

Florencia, Caquetá, 04 de JUNIO de 2026

Señora
Bellanette Villanueva Ortiz
Supervisora

Asunto: Información de salidas a entrenamientos deportivos

Cordial saludo.

Yo, Carlos Andrés Lievano Botero, me permito informar que, en el desarrollo de las actividades deportivas y procesos de entrenamiento de ciclismo, estaré realizando desplazamientos a diferentes sectores rurales y urbanos de la ciudad de Florencia, en los siguientes horarios:
• **Jornada de la mañana: de 6:00 a.m. a 9:00 a.m.**
• **Jornada de la tarde: de 4:00 p.m. a 6:00 p.m.**
Las actividades se desarrollarán de lunes a sábado, conforme a la planificación de entrenamientos y preparación deportiva.
La presente comunicación se realiza con el fin de dejar constancia de dichas actividades y horarios.

Atentamente,

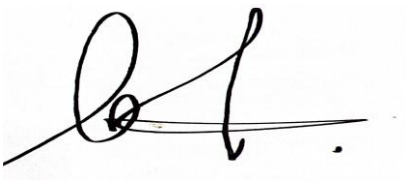

_____
Carlos Andrés Lievano Botero
C.C. 1.117.885.534

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION DEL CAQUETA INFORME MENSUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°028 -26
CONTRATACION DIRECTA (28 ENERO DE 2026)

Constancia de Entrenamientos – Liga de Ciclismo del Caquetá
Entrenador responsable: Carlos Andrés Liévano Botero

Año: 2026 Mes: MAYO

Días de entrenamiento	Horario	Frecuencia	Observaciones
Martes	5:00 A 9:00 AM y de 4:00 p.m. – 6:00 p.m.	Todas las semanas del año 2026	Entrenamiento técnico y físico
Miércoles	5:00 A 9:00 AM y de 4:00 p.m. – 6:00 p.m.	Todas las semanas del año 2026	Entrenamiento técnico y físico
Jueves	5:00 A 9:00 AM y de 4:00 p.m. – 6:00 p.m.	Todas las semanas del año 2026	Entrenamiento técnico y físico
Viernes	5:00 A 9:00 AM y de 4:00 p.m. – 6:00 p.m..	Todas las semanas del año 2026	Entrenamiento técnico y físico
Sábado	5:00 A 9:00 AM y de 4:00 p.m. – 6:00 p.m.	Todas las semanas del año 2026	Entrenamiento de fondo y técnica en ruta
Domingo	5:00 A 9:00 AM	Todas las semanas del año 2026	Actividades especiales, fondo largo o competencia

Nota: Los entrenamientos se realizan de forma continua durante todo el año 2026, incluyendo temporadas escolares y vacaciones, salvo en fechas excepcionales por causas de fuerza mayor o competencias oficiales.

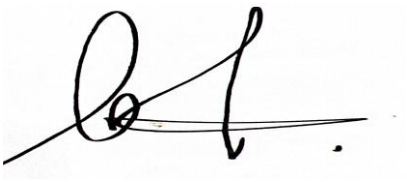

_____

CARLOS ANDRES LIEVANO BOTERO

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION DEL CAQUETA INFORME MENSUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°028 -26
CONTRATACION DIRECTA (28 ENERO DE 2026)

CARACTERIZACION CICLISTAS LIGA

Categoria	Fecha Nacimiento	EDAD	NOMBRES	APELLIDOS	RH+	EPS	CORREO	DOCUMENTO	CLUB ANTERIOR	NUMERO DE CELULAR	NUMERO EMERGENCIA	TALLA
PREINFANTIL	9/10/2012	12	DIEGO FERNANDO	OCAMPO PLAZAS	A+	NUEVA EPS	camiliaplazas107@gmail.com	1118374121	NO	3133880896	3235549900	S
PREINFANTIL	18/1/2013	12	LUIS ANGEL	ALVAREZ AGUILERA	O+	PONAL	dsvcar2318@gmail.com	1215963949	NO	3104112741	32222910755	S
PREINFANTIL	2/8/2015	9	DAVID LUIS	ALVAREZ RIOS	O+		pa ula14@hotmail.com		NO	3118928745	3212606989	XS
INFANTIL												
PREJUVENIL	22/6/2009	15	BRAYAN STIVEN	PEÑA CUBILLOS	O+	AS MET SALUD	pecustibra609@gmail.com	1117817902	NO	3209158962	3123159519	S
PREJUVENIL	23/6/2010	15	SAMUEL DAVID	ALVAREZ AGUILERA	B+	PONAL	dsvcar2318@gmail.com	1117933842	NO	3104112741	32222910755	XS
PREJUVENIL	18/6/2009	15	PAULO ADRIAN	RIVERA BERMEO	O+	SANITAS	riverapaulo2020@gmail.com	1118370064	NO	3123308065	3124539452	M
PREJUVENIL	11/8/2009	15	SAMUEL	CUELLAR ESCANDON	O+	SANITAS	emilocuellardel43@gmail.co	1025542407	NO	3223136447	3164529388	S
JUVENIL	22/11/2008	16	SANTIAGO	MORENO NARVAEZ	O-	SANITAS		1118369258	NO	3247583223	3202826434	S
JUVENIL	20/7/2008	17	KALETH IVAN	HINCAPIE RODRIGUEZ	O+	NUEVA EPS	kalethivanh.r@gmail.com	1119213392	NO	3169863858	3134141359	XS
JUVENIL	21/4/2007	17	JUAN DAVID	ORTIZ VARGAS	O+	ASMET SALUD	ndavidortizvargas1@gmail.c	1118366214	NO	3166855931	3225997132	S
SUB 23	8/7/2006	18	CRISTIAN CAMILO	SILVA FAJARDO	A+	SANITAS	criscapelu78@gmail.com	1034779799	NO	3228371532	3134706091	XS
SUB 23	10/10/2004	20	JUAN DAVID	GUERRERO	O+	AIC	dc718192@gmailcom	1029580010	NO	3503564146	3209103089	S
SUB 23	31/3/2003	21	JHONIER STIVEN	RUIZ RAMIREZ	O+	NUEVA EPS	stivenruiz2003@gmail.com	1193563705	NO	3146214830	3144674752	S
SUB 23	5/6/2003	21	SERGIO ALEJANDRO	BUITRAGO	O+	PONAL	yeko.buitrago@gmail.com	1001275608	ORGULLO CAQUETEÑO	3216926796	3144936867	XS
SUB 23	5/7/2006	18	JOHAN ANDRES	BAHAMON CARDOZO	O+	ASMETSALUD	n.andres.estudiante@gmail.	1118365056	NO	3128897119	3203061377	S
ELITE	21/8/1997	27	JULIAN EDUARDO	PASTRANA MEDINA	A+	NUEVA EPS	lianpastrana03@hotmail.co	1079185272	NO	3177792171		S
ELITE	17/1/1996	29	CARLOS ANDRES	LIEVANO BOTERO	A+	SANITAS	carlos17011@hotmail.com	1117885534	n0	3124333294	3124705063	S